



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **30 AGO 2017**

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Jorge Motta por la cual solicita autorización y licencia para participar en la "XXII Reunión Anual de la Red PyMEs – Mercosur" a realizarse en Montevideo (Uruguay), entre los días 04 y 06 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable del señor Director del Departamento de Economía y Finanzas;

Que el Dr. Motta revista en un cargo de Profesor Titular DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencia que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Dr. Jorge Motta (Legajo N° 20.530) a participar en la "XXII Reunión Anual de la Red PyMEs – Mercosur" a realizarse en Montevideo (Uruguay), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), desde el 03 al 08 de octubre de 2017.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Dr. Motta el importe equivalente a un día y medio (1 ½) de viáticos internacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Dr. FERNANDO GUINARD MARTÍNEZ
Secretario de
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas